

## **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 2007.**

En Marines, provincia de Valencia, siendo las once horas y quince minutos del día dieciséis de junio de dos mil siete, previa convocatoria al efecto y de conformidad con lo que establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión pública, los concejales que se relacionan a continuación, los cuales, tras la celebración de las elecciones locales del pasado día 27 de mayo de 2007, han sido proclamados concejales electos por la Junta Electoral de Zona de Liria:

Por el Partido Socialista Obrero Español (con un total de 486 votos):

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.  
D. Alejandro Caro Romero  
D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas.  
D. Juan José Lázaro Beltrán.

Por el Partido Popular (con un total de 464 votos):

D. Valeriano Sánchez Sierra.  
D. Salvador José Sánchez Cantero.  
D. Fernando Guillén Huerta.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regina Sánchez Romero.

Por Esquerra Unida –Els Verds- Izquierda Republicana: Acord Municipal D’Esquerres i Ecologista (con un total de 125 votos):

D. Tomás Sanz Madrid.

Por la Secretaria de la Corporación se pone en conocimiento de los asistentes que el procedimiento de constitución del Ayuntamiento implica la realización de las siguientes operaciones:

- 1.- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
- 2.- Acreditación de los Concejales electos mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el D.N.I. (Documentación que ya se ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento).
- 3.- Juramento o promesa del cargo de Concejel.
- 4.- Elección de Alcalde.

Todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el

orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria y que son los siguientes:

## **PRIMERO Y UNICO.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION MUNICIPAL Y ELECCION DEL ALCALDE.**

### **1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.**

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrándose esta por el concejal electo de mayor edad, D. Tomás Sanz Madrid, y por el de menor edad, D. Salvador José Sánchez Cantero. Actúa como Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal.

### **2.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.**

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona de Liria, de acuerdo con el artículo 195.2 y 3 de la Ley de Régimen Electoral General.

Habiendo asistido la totalidad de concejales electos que representan y suponen la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la Mesa se declara constituida la Corporación.

Por la Secretaría de la Corporación se da cuenta que han formulado la declaración de intereses, que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, todos los concejales por lo que proceden a tomar posesión de sus cargos previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme establece el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, en los siguientes términos: “juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Marines con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

### **3.-ELECCION DE ALCALDE.**

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, dando la palabra a la Secretaria de la Corporación la cual explica el procedimiento de elección señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabezen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado Alcalde el concejal que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En este último supuesto, y en caso de empate, se decidiría por sorteo. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Los concejales que encabezan las correspondientes listas son:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma, del Partido Socialista Obrero Español.

D. Valeriano Sánchez Sierra, del Partido Popular.

D. Tomás Sanz Madrid, de Esquerra Unida –Els Verds- Izquierda Republicana: Acord Municipal D’Esquerres i Ecologista.

Los concejales van siendo llamados uno a uno y depositan su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.- Cuatro votos (4).

Votos a favor de D. Valeriano Sánchez Sierra.- Cuatro votos (4).

Votos a favor de D. Tomás Sanz Madrid.- Cero votos (0).

Votos en blanco.- Uno (1).

En consecuencia, no habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta y comprobándose por el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, conforme establece el artículo 108.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que el Concejil que encabeza la lista que ha obtenido más votos populares es D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma, la misma es proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Marines.

Siendo preguntada por el Presidente de la Mesa de Edad y aceptado el cargo, de acuerdo con el artículo 40.2 del R.O.F., procede a prestar promesa de “cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Marines, con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, ocupando a continuación la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los distintos Grupos Políticos municipales, de menor a mayor, invitándolos a dar, si lo desean, una explicación de su voto.

D. Tomás Sanz Madrid, por Esquerra Unida –Els Verds- Izquierda Republicana: Acord Municipal D’Esquerres i Ecologista, manifiesta que al no haberse podido alcanzar un acuerdo con el Partido Socialista, lo más responsable ha sido votar en blanco como así lo ha hecho. Que a partir de ahora Esquerra Unida trabajará desde la oposición de forma independiente y persiguiendo aquello que resulte más beneficioso para el municipio de Marines.

D. Valeriano Sánchez Sierra, por el Partido Popular, da las gracias a los votantes y se felicita por los resultados obtenidos en las pasadas elecciones locales. Añade que no ha habido mayoría absoluta y como consecuencia el nuevo equipo de gobierno tendrá que gobernar en minoría. Que acatan la Constitución y, respetando los resultados, apoyarán todo aquello que resulte ser lo mejor para el municipio de Marines y que por eso trabajarán para conseguirlo con la ayuda de la Diputación y las Consellerias en las que sigue gobernando el PP al haber obtenido mayoría absoluta en la elecciones autonómicas.

Para finalizar toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dirigir un saludo a los presentes en los siguientes términos:

“Hoy damos comienzo al a 7<sup>a</sup> legislatura de la democracia, justo cuando cumplimos 30

años de su nacimiento y para mí es un honor, como ya lo fue hace cuatro años, tomar posesión como Alcaldesa de este pueblo. Un honor y, por supuesto una responsabilidad, toda vez que en este caso la decisión de nuestros vecinos ha sido la de no otorgarnos la mayoría absoluta y obligarnos, por tanto, a llegar a acuerdos en muchas de las cuestiones básicas de la gestión de gobierno.

Es obligado en primer lugar dar las gracias a todos cuantos han confiado en nuestra candidatura y que, en última instancia, y por ser la más votada, nos han encomendado el gobierno de nuestro pueblo.

En segundo lugar, quiero felicitar a todos los vecinos que el pasado día 27 de mayo dieron un extraordinario ejemplo de madurez democrática y, estoy segura, de buen juicio.

Y en tercer lugar, y como no podía ser menos, debo felicitar sinceramente a todos los Concejales por su elección, sean los de mi grupo de gobierno, sean los de los grupos de la oposición. Es tarea igualmente honrosa la de gestionar que la de controlar la gestión, sobre todo cuando dicho control se realiza desde el respeto y la crítica constructiva, más necesaria que nunca en la presente situación en que no existe una mayoría absoluta de gobierno.

Nosotros trabajaremos para hacer realidad nuestro programa electoral, un programa que todos ustedes conocen y que apuesta por mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. Un objetivo que coincide entre todos los grupos políticos. Por ello, quiero desde aquí tender la mano a los grupos de la oposición y asegurarles que el diálogo, aunque sea desde la discrepancia, será siempre el que presida nuestro talante. Estamos dispuestos a llegar a acuerdos en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos y estoy segura de encontrar en esos grupos de oposición ese mismo talante.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de junio dos mil siete, de lo que como Secretaria doy fe.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Maria Dolores Celda Lluesma**

**Fdo. Maria Dulce Crespo Marzal**